

Aprobada en la sesión del día 4 de Agosto de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.

Siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELASWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del consejo de gabinete el acta de la sesión del 21 de julio de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete el siguiente proyecto:

Proyecto de Resolución No. 42-20, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 15-20, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021.

Para la sustentación de este punto se solicitó cortesía de sala para el licenciado **Carlos González**, director de Presupuesto de la Nación; licenciado **Alejandro Vernaza**, subdirector de Presupuesto de la Nación; licenciado **Roberto Lugo**, asesor legal de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, sometida a consideración, la cortesía de sala se aprobó de forma unánime y se procedió a sustentar el proyecto.

El ministro Alexander explica que la situación fiscal generada en el año 2019 fue muy difícil, nos enfrentamos a ingresos corrientes que cayeron un 17% por debajo de lo presupuestado, además de la desaceleración económica que sufrimos desde el 2011, una gran disminución en la capacidad del gobierno para hacer inversiones con sus propios ingresos.

Para los primeros meses del 2020 los ingresos corrientes iban por encima de lo presupuestado, pero con el COVID-19, la crisis sanitaria se convierte en una profunda crisis económica profunda que se traduce en una crisis fiscal. Se calcula que los ingresos pueden estar tres mil millones por debajo de lo presupuestado.

Se le cede la palabra al licenciado Carlos González quien señala que podríamos estar recibiendo resultados negativos según las últimas mediciones, aunque para el 2021 podríamos tener una recuperación muy rápida.

Todo esto significa reducción de posibilidades. Se proyecta que para el 2021 se espera una recaudación por el orden de los seis mil millones.

Para el próximo año se agrava la inflexibilidad presupuestaria lo que reduce las posibilidades de inversión.

La propuesta de presupuesto para el 2021 es por 24,088,936 millones. Esto significa un presupuesto moderado. Esta cifra (seis mil millones) es la diferencia más grande que hemos registrado en toda la historia, a pesar de esta situación hemos encontrado fórmulas para que el presupuesto para que el presupuesto sea una herramienta que apalanque el proceso de reactivación económica.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 44 de 29 de julio de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 24-20, por el cual se autoriza al Banco Nacional de Panamá, para que realice una emisión de títulos valores de deuda bajo el tipo de Obligación General No Garantizada (Senior Unsecured), por un monto de hasta mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

Para la sustentación de este punto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Javier Carrizo, gerente general del Banco Nacional; y licenciada Anna Lagrotta, directora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas; licenciado Milciades Denis, subgerente de Finanzas y Tesorería del Banco Nacional de Panamá. Sometida a consideración, la cortesía de sala se aprobó de forma unánime y se procedió a sustentar el proyecto.

A continuación, se le cede la palabra al Gerente General del Banco Nacional, quien presenta este proyecto. El señor Carrizo explica que a raíz de la pandemia, los flujos de los depositantes principales (gobierno central y caja de seguro social) se iban a ver afectados.

La proyección de ingresos de la CSS fue muy pesimista. En abril se empezó a gestionar una posible emisión de bonos por el orden de mil millones, sería la primera emisión de BNP en la historia de Panamá, y permitirá hacerles frente a los desafíos que deberá afrontar el BNP para el siguiente año sin depender del gobierno central, aprovechando que el banco goza de grado de inversión y calificaciones positivas de las tres principales calificadoras de riesgos.

Es una emisión a diez años, con una tasa muy competitiva. Esta emisión no suma a la deuda externa de Panamá. Por lo anterior se solicita la aprobación de esta emisión al Consejo de Gabinete.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. de 29 de julio de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 26-20, que autoriza la suscripción de un contrato de fideicomiso para el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo, entre el Banco Nacional de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para la sustentación de este punto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Javier Carrizo, gerente general del Banco Nacional; y licenciada Anna Lagrotta, directora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Sometida a consideración, la cortesía de sala se aprobó de forma unánime y se procedió a sustentar el proyecto:

El ministro Alexander da inicio a la sustentación del presente proyecto señalando que se trata de solicitar la aprobación del Consejo de Gabinete para la firma del Fideicomiso para la ejecución del Proyecto de los 150 millones de dólares que negociamos con el BID. A continuación, se le cede la palabra a la licenciada Anna Lagrotta, quien explica que este Fideicomiso funcionará

inicialmente con los fondos negociados con el BID a través de un préstamo de 150 millones de dólares, que se utilizarán para financiar el Proyecto para desarrollar la capacidad de las MIPYMES.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. 26 de 29 de julio de 2020.

Proyecto de Resolución No. 44-20, que modifica la Resolución de Gabinete N.º18 de 31 de marzo de 2020, que modificó la Resolución No.º11 de 13 de marzo de 2020.

Para la sustentación de este punto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación; licenciado Alejandro Vernaza, subdirector de Presupuesto de la Nación; licenciado Roberto Lugo, asesor legal de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas. Sometida a consideración, la cortesía de sala se aprobó de forma unánime y se procedió a sustentar el proyecto:

El ministro Alexander cede la palabra al licenciado Carlos González quien explica que el Consejo de Gabinete aprueba la Resolución No.11 de 13 de marzo de 2020 mediante la cual se declara el Estado de Emergencia por COVID-19, y mediante la Resolución No. 18 de 31 de marzo de 2020 se aprueban los recursos que constituyen el Fondo de Emergencia Nacional.

Explica que esta Resolución busca es modificar el artículo tercero que adiciona los recursos aprobados en las resoluciones 33 y 38 para dar un monto total de setecientos ochenta y cuatro millones seiscientos trece mil ciento noventa y ocho balboas con 76/100 (B/. 784,613,198.76), y establecer que el periodo dentro del cual se puedan realizar contrataciones especiales utilizando estos fondos será de ciento ochenta (180) días calendario.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 45 de 29 de julio de 2020.

Proyecto de Resolución No. 45-20, que autoriza al Ministerio de Obras Públicas a terminar unilateralmente el Contrato N° AL-1-07-19, para la ejecución del proyecto denominado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE CHIRIQUÍ GRANDE”, suscrito con la empresa ININCO, S.A., por la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE BALBOAS CON 00/100 (B/.3,185,214.00).

El ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge explica que la Ley 22 permite la Rescisión unilateral de Contrato por incumplimiento del contratista, y señala que la razón de esta terminación es que el contrato estaba en ejecución y cuando se da la orden de proceder, también se da la orden de proceder a otro proyecto del Alcantarillado sanitario, y este iba a afectar la rehabilitación de las calles, por lo que se priorizó por el proyecto de alcantarillado sanitario, por lo cual se decide dar por terminada esta contratación para evitar una afectación mayor.

Este tema está conversado con el contratista y las autoridades locales. Este proyecto se retomará cuando se culmine el proyecto de alcantarillado.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 46 de 29 de julio de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 25-20, que autoriza la importación de un contingente por desabastecimiento de pasta cruda o pulpa de tomate.

Explica el ministro Valderrama indica que la producción de tomate para la temporada 2019-2020 culminó y se compró toda la producción nacional, por lo que se hace necesario aprobar un contingente adicional por desabastecimiento. Serían mil quinientas toneladas métricas de pasta cruda de tomate.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. 27 de 29 de julio de 2020.

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud y la doctora Lourdes Moreno, jefa de Epidemiología del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra al doctor De Antonio de los indicadores epidemiológicos actualizados al cierre de la semana treinta (30).

En cuanto el reporte de casos por grupos de edad, indica que hay una caída de casos en los grupos de 18 a 59 y menores de 18 y mayores de 60, sugiere una desaceleración en el comportamiento de la transmisión de la enfermedad.

En cuanto a la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que el número de casos se ha estabilizado, la ocupación hospitalaria es de 1,247, pero la ocupación de camas de cuidados intensivos es de 152 y muestra una tendencia a mantenerse estable.

En cuanto al tiempo de duplicación general que toma en cuenta los casos acumulados para esta semana es de 42 días, pero cuando tomamos en cuenta solo los casos activos el número está más cerca de los 20 días. La tasa de positividad está cerca de 33%, casi una de cada tres pruebas es positiva.

Respecto al número de defunciones el promedio es de 25 defunciones por día.

La distribución por grupos de edad muestra una caída en los tres grupos, el grupo que va de 18 a 59 años de edad reporta un promedio de 10 defunciones por día, en el grupo de mayores de 60 años se reportan 20 defunciones diarias.

En cuanto a la tasa de letalidad la tendencia es por encima del dos por ciento por las últimas dos semanas, el total para toda la epidemia es de 2.2 %. Por genero la tendencia es mayor en el grupo masculino.

El RT a nivel nacional se ha reducido a 1.2% y el número de defunciones está en un 1.42% tomando en cuenta el número de casos activos.

A continuación, se le da la palabra a la doctora Nadja Porcell, quien inicia informando que las estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud a nivel global indican 16,000,000 casos totales confirmados de los cuales 664,000 corresponden a defunciones, lo que nos da un 4% de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 781 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 62,223.

En cuanto a los recuperados en Panamá tenemos una tasa de 58.1%, lo cual representa 36,181 personas recuperadas y ayer se reportaron 1,045 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta 213, 597 pruebas de las cuales 2,224 son nuevas pruebas y tenemos una tasa de positividad de 35% y 781 casos nuevos. El número de pruebas por millón es de 40,000 pruebas realizadas y 4.9 pruebas por cien mil habitantes, se mantiene el rango de un tercio de pruebas positivas en relación a las negativas.

En cuanto a la cantidad de casos según el lugar dónde se encuentran tenemos en aislamiento domiciliario en estos momentos tenemos 22,577 personas, 694 están en hotel, 1,422 están hospitalizados, de los cuales 1274 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 148. En cuanto a los fallecidos tenemos 1,349, para una letalidad del 2.2%.

La segunda presentación estuvo a cargo del ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, y se trata de un Informe Ejecutivo sobre los avances en los temas de reactivación económica, social y sector salud, quien indica que luego de las reuniones de trabajo se evaluaron la propuestas de la venta de autos en general, ya que las agencias tienen un amplio espacio que no permite aglomeraciones, y esta actividad aporta un 1% al PIB y dinamiza el sector seguros en un 20%, la construcción privada y se recomendó un plan piloto en dos fases, la fase uno compuesta de nueve proyectos que tienen un 90% de avance y dos obras hospitalarias.

Se recomienda la apertura de las actividades de venta de autos en general y la fase uno para la construcción privada, siempre que se cumpla una serie de condiciones:

- La eliminación de cinco mil salvoconductos de la plataforma del Ministerio de Comercio , se logró reducir 8,950 salvoconductos
- La terminación del proyecto Figali con la instalación de 160 camas.

- Que el RT haya disminuido en Panamá y Panamá Oeste.

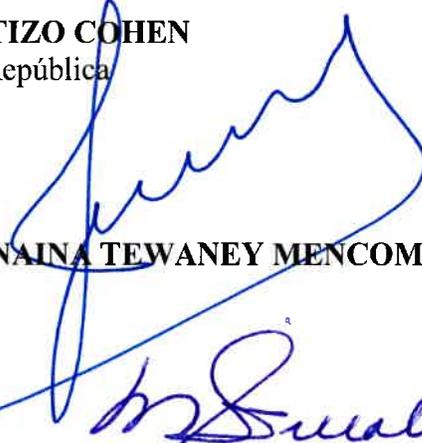
El presidente indica que el tema de Figali no se puede anunciar hasta tanto se tenga resultados de Ingeniería del Ministerio de Salud respecto a las filtraciones.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a la una y cinco minutos (1:05 p.m.) de la tarde.



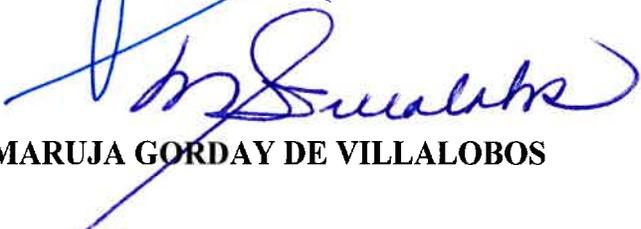
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE FAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



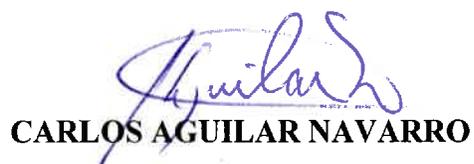
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
29 DE JULIO DE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno



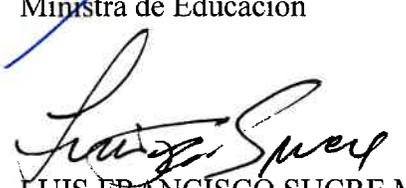
ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



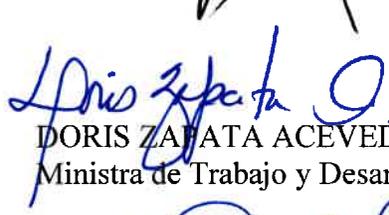
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



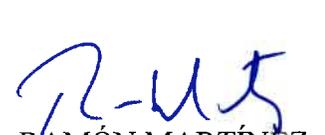
RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAFATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



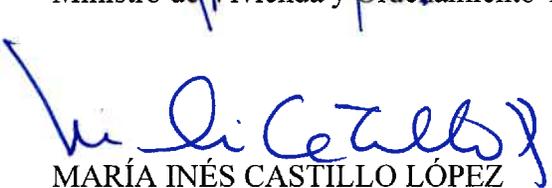
RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura